

AVISO

CESE DE INDIVIDUALIZACIÓN

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

La Asamblea de Accionistas del 17.04.2024 de la Sociedad del rubro, aprobó la recomposición de la Reserva Legal, oportunamente utilizada para absorber resultados no asignados negativos, indicando que la misma alcanza ahora para cubrir el máximo legal del 20% del capital social, conforme a lo previsto por el artículo 70 de la Ley de Sociedades Comerciales. Asimismo, por nota del 25.04.2024, la emisora informó que luego de dicha recomposición, ya no tiene restricciones para la distribución de dividendos,

En virtud de lo expuesto, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto dejar sin efecto el código N° 3, con el que oportunamente se individualizara a Grupo Concesionario del Oeste S.A, conforme a lo previsto por las Disposiciones Complementarias al Reglamento de Listado.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2024

e.k./a.r./a.g.

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.